

reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al objeto de subsanar la documentación presentada según la Resolución de 24 de enero de 2005, por la que se convocan subvenciones a los museos para el año 2005, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de fecha de 18 de julio de 2005, de la Dirección General de Museos, cuyo contenido íntegro está expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en el sitio web de esta Consejería, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00006/2005, del monte «Dunas del Almonte», con Código HU-10018-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- Costa Doñana, S.A.
- Duna Playa, S.A.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 2005, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00006/2005, del monte público «Dunas de Almonte», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Dunas de Almonte», Código de la Junta de Andalucía HU-10018-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva, relativo a la parte correspondiente al perímetro exterior, de la zona este del monte, comprendido entre la Ctra. A-494 (Huelva-Matalascañas) y el dominio público marítimo terrestre.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad,

deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 15 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2811/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

*ANUNCIO de bases.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO por el que se convoca concurso público de ideas para proyectar la construcción del Espacio de Creación Artística Contemporánea en Córdoba, con intervención de Jurado. (PD. 2984/2005).*

Se convoca concurso público de ideas para proyectar la construcción del Espacio de Creación Artística Contemporánea en Córdoba, con intervención de Jurado.

1. Entidad adjudicadora.  
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003-Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del concurso de ideas: El proyecto de construcción de un Espacio Museístico de Creación Artística Contemporánea en Córdoba, dedicado tanto a la exhibición de todo tipo de obras contemporáneas, en los distintos lenguajes, como a la creación artística contemporánea.

3. Fases del concurso: El concurso de ideas constará de dos fases: Una primera fase abierta, dirigida a seleccionar a los candidatos que serán invitados a redactar el anteproyecto, y una segunda fase, en la que un Jurado independiente elegirá el anteproyecto ganador.

4. Oficina Técnica: La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales podrá crear una Oficina Técnica en Córdoba con el fin de resolver cuantas cuestiones técnicas se planteen en el desarrollo del concurso.

Persona de contacto: Antonio Angel Sánchez.

Tfno.: 957 015 355.

Fax: 957 015 347.

e-mail: aangel.sanchez@juntadeandalucia.es.

Horario de atención telefónica: Lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Las bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, cuya dirección es la siguiente: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

5. Documentación a aportar: La indicada en las bases del Concurso Público de Ideas para la Proyección de un Espacio Museístico de Creación Contemporánea, que están a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, C/ Capitulares, 2, 14002-Córdoba.

6. Plazos y lugar para la entrega y apertura de las solicitudes y proyectos: Ver Bases.

7. Premios:

- Los equipos o profesionales invitados a redactar el anteproyecto contarán con una dotación económica en concepto de gastos de producción que ascenderá a la cantidad de 25.000,00 euros para cada uno.

- El ganador del concurso será el adjudicatario del contrato de consultoría y asistencia técnica para la proyección

de la construcción del Espacio de Creación Artística Contemporánea en Córdoba (siempre que cumpla con la documentación administrativa y la solvencia económica, técnica y profesional exigida).

8. Pago del presente anuncio: El importe de este anuncio será por cuenta de la Administración.

Sevilla, 29 de julio de 2005.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

## IES POLITECNICO

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.  
(PP. 2138/2005).*

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, de doña Ana María Rivas Acemel, expedido el 25 de noviembre de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 3)